

Buenos Aires, marzo de 2022

Estimados asociados y asociadas.

Es un gusto volver a tomar contacto con ustedes, y renovar nuestro constante deseo de bienestar para sus familias.

Nos encontramos terminando una nueva temporada de verano, donde pudimos demostrar que las acciones desarrolladas durante los difíciles años 2020 y 2021 fueron acertadas, y nos han permitido una vez más asegurar a todos y todas las mejores vacaciones en familia.

Durante este último período hemos tenido la posibilidad de efectuar las tareas de mantenimiento y prevención previstas, realizando mejoras tanto en unidades como en espacios comunes y servicios. Entre otras novedades es importante destacar el cambio de concesionario del servicio gastronómico concretada en noviembre de 2021 que ha tenido como objetivo lograr dar un salto de calidad tanto en los productos ofrecidos como en las instalaciones. Esta misma empresa brinda también los servicios en los balnearios de RCT en temporada estival.

Hablando de calidad no podemos dejar de comunicarles con mucho orgullo a todos Uds. las menciones recibidas tanto por la cadena de intercambios RCI con sus distinciones máximas de Gold Crown y de Excelencia en Servicios como la recategorización por parte de la Secretaría de Turismo de la Prov. de Bs.As. de Apart Hotel 5 Estrellas.

Asimismo, en diciembre de 2021 se inauguró la reforma y reequipamiento completo de 12 unidades antiguas en el sector Mar, que incluyó su ampliación, cambio total de pisos y cañerías, luminarias, mobiliario, cortinados, equipamiento, etc. En este acto contamos con la distinguida presencia del señor Ministro de Turismo Matías Lammens y el Presidente de la Cámara Argentina de Turismo (CAT) Gustavo Hani.

Como desde hace años, la Cooperativa implementa como guía el concepto de mejora constante, y por esto tiene ya previsto para 2022 un plan de atención a los requerimientos de mantenimiento preventivo, mejoras de unidades y espacios comunes.

En estos momentos resulta necesario e ineludible atender a la evolución de los costos que el desarrollo de la actividad requiere. Consecuentemente, y en el marco de las previsiones estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa, a partir del 1º de abril de 2022 se ha dispuesto un incremento de las contraprestaciones a cargo de los asociados, en los importes y las condiciones que se indican en el Cuadro Anexo.

Agradecemos su confianza y nos comprometemos a continuar creciendo y mejorando, realizando un estricto seguimiento de la evolución de los gastos e insumos, en un marco de una gestión responsable.

Lo saludamos cordialmente,

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.

Cuadro Anexo

Contribuciones para Gastos

(Importes Mensuales)

Tipo de Unidad	Semanas N°1 a 8, 51 y 52	Semanas N°9, 10, 14, 27 a 30, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus y RCT 9.50	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$5.260	\$3.700	\$2.130
Unidad 4 pax (Grupo 1)	\$6.200	\$4.360	\$2.500
Unidad 4 pax (Grupo 2)	\$6.570	\$4.630	\$2.640
Unidad 6 pax (Grupo 1)	\$7.620	\$5.340	\$3.070
Unidad 6 pax (Grupo 2)	\$8.810	\$6.150	\$3.530
Unidad 8 pax (Grupo 1)	\$9.480	\$6.640	\$3.810
Unidad 8 pax (Grupo 2)	\$10.840	\$7.590	\$4.310

Programas de Puntos	
Hasta 1600 puntos	\$3.070
Mas de 1600 puntos	\$5.340

Notas:

- ✓ Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Estrella Arena, Hipocampo, Lobo de Mar 4/4; Unidades 6 pax (Grupo 1): Standard Flores 4/6, Standard Up Grade, Superior, Delfines, Ejecutivo, Lobo de Mar 4/6, Vip Flores, Vip Mar, Corales Vip Up Grade; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Lobo de Mar 6/6; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Hipocampo, Dúplex.
- ✓ El cargo por gastos administrativos mensual para aquellos Asociados que no adhieran al sistema de débito automático, será de setecientos pesos (\$700) para el caso de derecho a uso en temporada alta y media, y de trescientos cincuenta pesos (\$350) para el caso de derecho a uso en temporada baja.


- ✓ Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos N°13 y N°14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

Tasas de Servicios


Unidad	FIJAS	Flotantes
Unidad 2 pax	\$5.480	\$3.010
Unidad 4 pax	\$9.350	\$3.950
Unidad 6 pax	\$11.130	\$4.760
Unidad 8 pax	\$14.730	\$5.870


Los incrementos serán aplicados dentro de las condiciones vigentes, a partir del 1º de Abril 2022.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el **Centro de Atención a Socios** por las siguientes vías:

 5219-3434 y 4374-0852 / 62

 11 4097-3030

 cas@rct.coop

 <https://reuniones.rct.coop>

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.